

2012000049

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2012

1.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 04 de Octubre de 2012 (nº 20120048), fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN CAMPA PARA VEHICULOS Y MONTAJE NAVE-ALMACE PARCELA 1-M5 DEL PAU-5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: licencia de obras según proyecto básico y de ejecución para construcción de campa para vehículos y montaje de nave almacén en la Parcela 1-M5-5 del PAU-5, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

3.-LICENCIA OBRAS DE REFORMA DE LOCAL EN VIVIENDA C/ ISAAC ALBENIZ 16.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: licencia de obras según proyecto de ejecución para reforma de local a vivienda en c/ Isaac Albeniz 16, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

4.-LICENCIA LEGALIZACIÓN DE DOS VIVIENDAS EN PLANTA 2ª Y CASETON DE EDIFICIO EXISTENTE C/ SAN ANTON 23.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a licencia de legalización de dos viviendas en planta 2ª y casetón de edificio existente en c/ San Antón 23, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

5.-LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA C/ JAIME I EL CONQUISTADOR 143.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN C/ JAIME I EL CONQUISTADOR, 143 (C.P. MADRE TERESA DE CALCUTA).

6.-LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA C/ LA SAL 28.

- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA INJERTO DE HIDRANTE EN CL LA SAL.

7.-RENOVACIÓN PROYECTO VOLUNTARIADO Y DIVERSIDAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012, en tanto se elaboran los nuevos pliegos de condiciones, establecido con la ASOCIACION EDUCATERAPIA para el desarrollo del Programa de VOLUNTARIADO Y DIVERSIDAD.Í

8.-APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN RENTA CONTRATO ALQUILER LOCAL C/REINA VICTORIA 21.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar: La revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ Reina Victoria nº 21 de Parla, quedando actualizada desde julio de 2012 a la cantidad de 669,49 €mes, más IVA.

9.-APROBACIÓN REVISIÓN PRECIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la revisión de precios del contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes y arbolado viario (III), previo informe de la Intervención de fondos acerca de la existencia de crédito suficiente y adecuado para hacer frente a los gastos derivados del cumplimiento del contrato, con efectos del 1 de agosto de 2012, por importe de 1.096.156,80 € más IVA.

10.-APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la firma de un Convenio entre el Ayuntamiento de Parla y la Universidad Complutense de Madrid a fin de poder contar con alumnos/as en prácticas de Grado y de Master, concretamente, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por un período de 4 años, renovable por acuerdo expreso de las partes, y sin que ello origine ningún coste.

11.-ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La adjudicación del contrato del Í Suministro de material de oficina y papel para el Ayuntamiento de Parla Í, a la empresa INDUSTRIAS ASENDA, S.A., por importe de 15.117,69 € más IVA.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

12.-CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS DE Í SUMINISTRO Y COLOCACIÓN VALVULAS ANTIRRETORNO BARRIO DE LA LAGUNAÍ.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la certificación nº 6 y Final de las obras de Suministro y colocación válvulas antirretorno Barrio La Laguna por importe de 41.727,21 € ejecutada por la empresa Flodi S.A.

13.-APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD SEPTIMA PRORROGA DE SUBVENCION DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La aprobación del *proyecto Í Creación de un Servicio Integral de Promoción Empresarial, Orientación de Programas de Políticas de Empleo y Fomento de la Economía Social en el Municipio de ParlaÍ*, para la solicitud de la séptima prórroga de la subvención de 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local; aprobar también la solicitud de dicha prórroga por importe de 9.940,21 € (correspondiendo 108,64 € al año 2012 y 9.831,57 € al 2013); así como la aprobación del compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento de los costes que no cubre la Comunidad de Madrid, y que ascienden a 23.193,83 € (correspondiendo 253,48 € al año 2012 y 22.940,35 € al 2013).

14.-APROBACIÓN GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 2.500€ para transporte de usuario del Centro Ocupacional para el fin indicado.

15.-DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas

1.- Fianza por Contrato para la realización del Curso de Inglés 2012 en CEIP José Hierro. Fianza por importe de **1.968,75** " EN METALICO.

2.- Fianza por Gestión de Residuos obra en c/ Asunción nº 5. Fianza por **150,00** Euros en METALICO.

3.- Fianza por Contrato de Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes I. Fianza por **11.520,00** Euros en AVAL y Fianza por Ampliación del Contrato de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes I. Fianza por **416,00** Euros en AVAL.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local, se adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACION RPT. PUESTOS 66 y 476 (CONDUCTORES).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La modificación de la RPT en el sentido de adscribir al Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales el puesto de trabajo nº 66 (Laboral), Conductor de vehículo pesado, con la categoría profesional C2 y el puesto 476 Conductor (Laboral), con la categoría C2.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.